



**MODIFICA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DEL ADULTO MAYOR EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS Y APRUEBA ACTA DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES CIVILES Y DE ADULTOS MAYORES.**

RES. EXENTA N° J - \_\_\_\_\_ /

1388

PUERTO MONTT,

27 JUL. 2015

**VISTOS:**

- a) Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado;
- b) Lo dispuesto en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- c) Decreto con Fuerza de Ley N° 22 de fecha 19 de noviembre de 1959 y sus modificaciones del Ministerio del Hacienda, que fija el texto de la Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República;
- d) Ley N° 19.828 y el D.S. N° 95 del año 2003, sobre reglamento de los Comités Regionales del Adulto Mayor;
- e) Resolución Exenta N° 518 del año 2013, que determina la integración del comité Regional del Adulto Mayor de la Región de Los Lagos;
- f) Resolución Exenta N° 518 del año 2013, que modifica la integración del comité Regional del Adulto Mayor de la Región de Los Lagos;
- g) Resolución Exenta N° 734 del año 2013, que modifica la integración del comité Regional del Adulto Mayor de la Región de Los Lagos, aprueba acta de elección de integrantes de organizaciones civiles y de adultos mayores;
- h) Acta de Elección del Organizaciones civiles y de Adultos Mayores que participan del CRAM de la Región de Los Lagos de fecha 20 de julio de 2015; y
- i) Resolución N° 1.600 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República;

**Y CONSIDERANDO:**

La necesidad de actualizar la integración del Comité Regional del Adulto Mayor (CRAM), en cuanto a los representantes de las organizaciones civiles y de adultos mayores, teniendo en cuenta el vencimiento del período de los miembros anteriores, así como también el Acta de Elección de dichos representantes;

**RESUELVO:**

**1.- MODIFÍQUESE** la integración del Comité Regional del Adulto Mayor, cuanto a los representantes de las organizaciones civiles y de adultos mayores, quedando conformado por las siguientes organizaciones y personas:

- a) UCAM Río Negro, Rut 65.013.148-7, representada por doña María Edith Córdova Breca.
- b) Club de Adulto Mayor "Lawen", Rut 65.006.208-6, representada por don Hipólito Jeréz González.
- c) Fundación Hogar de Cristo Puerto Montt, Rut 81.496.800-6, representada por doña Mabel Farías Correa.
- d) Fundación Cáritas Osorno, Rut 65.733.910-5, representada por doña Ana Mónica Negrón Rogel.

**2.- APRUÉBESE**, el Acta de Elección del Organizaciones civiles y de Adultos Mayores que participan del CRAM de la Región de Los Lagos de fecha 20 de julio de 2015 en todas sus partes, cuyo texto se ha tenido a la vista y se entiende formar parte íntegra de la presente resolución para todos los efectos legales.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



  
**JUAN CARLOS GALLARDO GALLARDO**  
INTENDENTE REGIONAL (S)  
DE LOS LAGOS



**Distribución:**

- SEREMI Desarrollo Social de Los Lagos.
- SENAMA Los Lagos.
- Departamento Jurídico Intendencia Regional de Los Lagos
- Archivo Oficina de Partes Intendencia Regional de Los Lagos